

**ACUERDO NÚMERO 060 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, párrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano



---

*“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

### ACUERDO NÚMERO 060 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de Educación en sesión del 07 de junio de 2017, revisó y aprobó el estudio, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD, resolución número 06633 del 12 de mayo de 2015.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 15 de agosto de 2017 aprobó la solicitud de Reconocimiento de Saberes presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación.

Que en virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los créditos académicos aprobados por los Estudiantes del Programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, para que continúen su formación universitaria en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, resolución número 06633 del 12 de mayo de 2015.

<b>TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL – UNAD</b>	156
OBLIGATORIOS	129
ELECTIVOS	27
<b>CREDITOS HOMOLOGABLES DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA – CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ</b>	19
OBLIGATORIOS	9
ELECTIVOS	10
<b>CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL – UNAD</b>	137
OBLIGATORIOS	120
ELECTIVOS	17

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer diez y nueve (19) créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá –, para que continúen su formación



---

“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

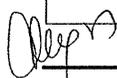
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 060 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

profesional en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, resolución número 06633 del 12 de mayo de 2015, en los siguientes cursos:

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL – UNAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	CAMPO Y COMPONENTES DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS/CURSOS ACADÉMICOS TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA – CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ
514506	Educación, familia y comunidad	3	Disciplinar Específico	Orientar prácticas educativas en los niños y niñas hasta los 6 años, de acuerdo con el plan de atención integral a primera infancia. (298 horas)
514002	Didáctica de las artes integradas	3	Electivo Disciplinar Específico	
514006	Salud y desarrollo infantil	3	Disciplinar Específico	Promover la salud, nutrición, prácticas de vida saludable, y prevenir la enfermedad de niños y niñas hasta los 6 años y para las familias gestantes, de acuerdo con planes de desarrollo nacionales, regionales y locales. (400 horas)
80003	Salud oral	2	Electiva Formación Complementaria	
80020	Actividad física para la salud	2	Electiva Formación Complementaria	
514502	Políticas y programas de atención integral a la infancia	3	Disciplinar Específico	Promover la protección y restauración de los derechos y responsabilidades de la primera infancia de acuerdo con la legislación vigente (236 horas)
514008	Escenarios educativos inclusivos	3	Electivo Disciplinar Común	Promover la participación de los niños y las niñas hasta los 6 años de edad en los entornos de desarrollo social, familiar e institucional en el marco de los derechos



*"UNAD innovación y excelencia educativa para todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

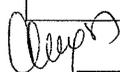
**ACUERDO NÚMERO 060 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL – UNAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	CAMPO Y COMPONENTES DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS/CURSOS ACADÉMICOS TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA – CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ
				y responsabilidad. (236 horas)

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD, Resolución Número 06633 del 12 de mayo de 2015

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL- UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Cátedra Unadista	80017	Acogida e integración Unadista	3
Competencias comunicativas	40003	Interdisciplinar Básico Común	3
Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	200610	Interdisciplinar Básico Común	3
Fundamentos y Generalidades de Investigación	150001	Interdisciplinar Básico Común	3
Pensamiento Lógico y Matemático	200611	Interdisciplinar Básico Común	3
Ética y ciudadanía	40002	Interdisciplinar Básico Común	3
Inglés A1	900001	Interdisciplinar Básico Común	3
Inglés A2	900002	Interdisciplinar Básico Común	3
Inglés B1	900003	Interdisciplinar Básico Común	3
Inglés B2	900005	Interdisciplinar Básico Común	3
Fundamentos en Gestión Integral	112001	Interdisciplinar Básico Común	3
Didáctica	401305	Disciplinar Común	3
Epistemología e historia de la pedagogía	50004	Disciplinar Común	3
Teorías de aprendizaje	401302	Disciplinar Común	3
Teorías curriculares	401307	Disciplinar Común	3



*“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 060 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL- UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Evaluación	401304	Disciplinar Común	3
Investigación Educativa y Pedagógica	50002	Disciplinar Común	3
Diseño de Ambientes de Aprendizaje	50003	Disciplinar Común	3
Gestión Educativa	50005	Disciplinar Común	3
Práctica Pedagógica I	514012	Disciplinar Común	3
Práctica Pedagógica II	514013	Disciplinar Común	3
Introducción a la Licenciatura en Pedagogía Infantil	514518	Disciplinar Específico	3
Infancias: historias y perspectivas	514517	Disciplinar Específico	3
Desarrollo socioafectivo y moral	514505	Disciplinar Específico	3
Desarrollo de lenguaje	514503	Disciplinar Específico	3
Construcción de la lengua escrita	514516	Disciplinar Específico	3
Desarrollo del pensamiento científico	514005	Disciplinar Específico	3
Desarrollo del pensamiento lógico-matemático	514004	Disciplinar Específico	3
Gestión de proyectos y organizaciones educativas para las infancias	514512	Disciplinar Específico	3
Pedagogía y didácticas para la inclusión	514017	Disciplinar Específico	3
Arte y educación artística en la infancia	514003	Disciplinar Específico	3
Literatura y oralidad en la infancia	514501	Disciplinar Específico	3
Juego, lúdica y psicomotricidad	514515	Disciplinar Específico	3
Uso de las TIC en educación infantil	514508	Disciplinar Específico	3
Lectura y escritura académicas	514519	Disciplinar Específico	3
Investigación en educación infantil	514507	Disciplinar Específico	3
Práctica Pedagógica III	514014	Disciplinar Específico	3
Práctica Pedagógica IV	514015	Disciplinar Específico	3
Trabajo de grado	514016	Disciplinar Específico	3
Educación, Cultura y sociedad	514007	Electivo Disciplinar Común (6 Créditos)	3
Educación para la transformación social	50006		3

*"UNAD innovación y excelencia educativa para todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 060 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL- UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Cultura Escolar	514009	Electivo Disciplinar Específico (9 Créditos)	3
Tecnología educativa	514018		3
Ciencia y educación	514010		3
Filosofía de la educación	551053		3
Introducción al Braille	514020		3
Introducción a la Lengua de Señas	514019		3
Pedagogía hospitalaria	514011		3
Estimulación adecuada	514504		3
Filosofía para niños	514510		3
Problemas de aprendizaje	514509		3
Bilingüismo en educación infantil	514511		3
Prácticas educativas mediadas por las TIC	514513		3
Proyectos de aula	514514		3
Electivo de formación complementaria I	N/A	Formación Complementaria	2
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>137</b>

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados y estudiantes del programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los egresados del programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de reconocimiento de saberes.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los egresados del programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La UNAD reconocerá a los egresados de la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.




---

*“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 060 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Atención Integral a la Primera Infancia – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

**PARÁGRAFO:** Los egresados de la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias de la Educación  
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

